

LA FIEBRE DEL ORO CONTINÚA EN NICARAGUA: ANALIZANDO EL PERÍODO 2022-2024

Carmen Corea-Sánchez

Investigación Urgente & Wangki/ Diciembre 3, 2024

Resumen

La expansión del extractivismo minero metálico no se detiene en Nicaragua. Dando seguimiento a nuestra colaboración con organizaciones de base de Pueblos Indígenas (PIs) del Caribe nicaragüense, este informe de investigación tiene por objeto **ilustrar y dimensionar el alcance (geográfico) de la expansión minera metálica en Nicaragua en los últimos tres años (2022 a 2024)**. El trabajo parte de caracterizar las 37 concesiones mineras metálicas que son objeto de este estudio, identificando a los propietarios de las concesiones, la extensión territorial y la geolocalización de dichas concesiones. Asimismo, el estudio presenta un análisis comparado de elementos clave de las concesiones mineras: el otorgamiento de concesiones mineras próximo a Áreas Protegidas, el rápido proceso de dictámenes técnicos y aprobación que siguen las concesiones, y la implementación cuestionable de mecanismos de Consulta Libre Previa e Informada (CPLI), especialmente relevantes para Pueblos Indígenas.

Contenido

I.	Algunas cifras sobre la expansión minera de oro	4
II.	La minería metálica en Nicaragua.....	6
1.	<i>Un primer acercamiento a (todas) las concesiones vigentes</i>	6
2.	<i>Las Concesiones otorgadas en los últimos 3 años y sus titulares</i>	7
3.	<i>Geolocalizando las concesiones: Cuatro clústeres principales</i>	10
III.	Patrones identificados en las concesiones otorgadas en 2022-2024.....	18
1.	<i>Se “respetan” las Áreas Protegidas</i>	18
2.	<i>Obligaciones de los titulares</i>	21
3.	<i>Los tiempos de las concesiones otorgadas.....</i>	24
4.	<i>El cuestionable proceso de CPLI</i>	25
IV.	Resumiendo... ..	26
V.	Referencias Bibliográficas	28

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Concesiones mineras otorgadas en Nicaragua entre 2022 y (15 de noviembre) 2024	10
Ilustración 2: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 1: Noroccidente de Nicaragua	11
Ilustración 3: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 2: Nueva Segovia	12
Ilustración 4: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 3: Centro Norte y Caribe	13
Ilustración 5: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 4: Caribe Indígena	14
Ilustración 6: Concesiones de minería metálica ubicadas de forma dispersa.....	16
Ilustración 7: Ubicación de nuevas concesiones otorgadas con relación al avance de la frontera agrícola en Nicaragua	17
Ilustración 8: Localización de concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 con relación a su proximidad a Áreas Protegidas de Nicaragua	19
Ilustración 9: Resumen de número de días para otorgamiento de concesiones entre 2022-2024....	24

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Concesiones para minería metálica en Nicaragua por año de otorgamiento	7
Tabla 2: Concesiones para minería metálica en Nicaragua por titular del otorgamiento	7
Tabla 3: Concesiones para minería metálica en Nicaragua en territorios indígenas titulados	15
Tabla 4: Obligaciones Tributarias por Concesiones obtenidas entre 2022 y 2024	21
Tabla 5: Obligaciones en la Demarcación y Titulación por Concesiones obtenidas entre 2022 y 2024	22
Tabla 6: Obligaciones de Rendición-Funcionamiento para Concesiones obtenidas entre 2022 y 2024	23

I. Algunas cifras sobre la expansión minera de oro

La expansión del extractivismo minero metálico no se detiene en Nicaragua. Tal como ilustramos en [nuestra contribución al Dossier Land Matrix 2023](#), el crecimiento del sector minero en el país forma parte de la consolidación de un modelo de desarrollo (neo)extractivista, basado en varios procesos y mecanismos interconectados. Dichos procesos incluyen: 1) el ‘boom’ del sector minero en el panorama internacional; 2) la herencia acumulada de inseguridad en la tenencia de la tierra, 3) la dinámica territorial de expansión en la concentración de la tierra; 4) la alianza del Gobierno Central con el Gran Capital (trans)nacional, expresada en beneficios legales, fiscales y económicos; y 5) el socavamiento a la autodeterminación de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICLs) (Corea-Sánchez, 2023b).

Como resultado de estos procesos y mecanismos incentivando el establecimiento y desarrollo de la actividad extractiva en Nicaragua, la minería de oro en particular se ha consolidado en los últimos años como el principal rubro de exportación del país. Según el más reciente informe de Exportaciones del Banco Central de Nicaragua (BCN), en los últimos 4 años (2020 a 2023), las exportaciones FOB de oro han representado de forma consistente entre el 28.6 y el 34.1% del total de los ingresos de los principales productos¹ de exportación de Nicaragua, superando a rubros históricos como la carne vacuna y al café (BCN 2024). El mismo informe del BCN revela que, en términos absolutos el volumen de oro exportado ha aumentado en más de un 200% en el último quinquenio, pasando de 291.8 mil a 587.3 mil onzas troy de oro exportadas entre 2018 y 2023 (ibid.). En correspondencia con lo anterior, y aunado al aumento de los precios internacionales del oro, el valor anual de las exportaciones de oro ha aumentado en más de un 300% en el mismo período de 4 años en Nicaragua. Así, el valor de las exportaciones FOB de oro ha pasado de 370.3 millones de dólares en 2018 al valor histórico de 1,127.9 millones de dólares alcanzado al cierre de 2023 (BCN 2024).

Estas cifras de aumento exponencial en las exportaciones de oro se corresponden con el incremento acumulado de las áreas otorgadas en concesión para minería metálica en Nicaragua. Un informe elaborado por el Observatorio de Industrias Extractivas en 2022 revela que en el período que va de 1990 a 2006, se otorgaron un total de 33 concesiones para minería en Nicaragua, las cuales ocupaban un área de 674,517.2 has. (Sánchez et al., 2022). Sin embargo, una revisión de las más recientes estadísticas catastrales mineras en Nicaragua (MEM 2024b), junto a un seguimiento de las concesiones mineras metálicas publicadas en 2024² revela el aumento relativo y absoluto de áreas concesionadas. Al momento de elaboración de este informe hay un total de 144 concesiones vigentes para la minería metálica en Nicaragua, que se traducen en un área total concesionada de 1,724,699.92 has. De este total de concesiones vigentes, 29 fueron otorgadas entre 1994 y 2006, equivalentes a un área de 138,092.18 has. Es decir, durante el gobierno de Ortega (enero de 2007 a la fecha), el número de concesiones para minería metálica ha aumentado en casi 500%, mientras el área concesionada ha experimentado un incremento en más de 10 veces con respecto a la superficie anterior. Como resultado, las concesiones mineras representan actualmente casi el 15% del territorio nacional, según estimaciones del Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua (MEM 2024a).

¹ Estos rubros son: oro, carne vacuna, café, azúcar, productos lácteos, frijol, maní, mariscos, bebidas y rones, tabaco, ganado bovino, banano, harina de trigo y galletas.

² Estadísticas oficiales muestran información de concesiones mineras (no) metálicas otorgadas y solicitadas hasta el 2 de agosto de 2024. Sin embargo, nuestro seguimiento y análisis independiente de las concesiones mineras actualiza esta información hasta el 15 de noviembre de 2024.

Finalmente, el panorama a futuro de la minería de oro en Nicaragua muestra una tendencia de continuo crecimiento en términos de su peso en las exportaciones y de las áreas destinadas a esta actividad. Por un lado, cifras del Banco Central indican que el comportamiento de las exportaciones para 2024 será el mismo de los últimos 4 años: el oro sigue encabezando la lista de las exportaciones en Nicaragua, con un valor acumulado de 837.1 millones de dólares hasta agosto de este año, muy por encima de los 502.5 millones de dólares que representa el segundo rubro, la carne vacuna (BCN 2024). Por otro lado, cifras del MEM establecen que hasta agosto de 2024 hay 84 concesiones de minería metálica en estado de solicitud, que representan más de 800 mil hectáreas *concesionables* (MEM 2024a). Asimismo, el MEM establece en su análisis de disponibilidad, que hay más de 4.8 millones de hectáreas “*disponibles*” en Nicaragua para el establecimiento de la minería³, las cuales corresponden a 40.36% de la superficie terrestre del país según la entidad gubernamental (MEM 2024a).

En este contexto de expansión del extractivismo minero en Nicaragua, numerosos trabajos de carácter científico (como Sánchez González, 2016; Sánchez, 2021; The Oakland Institute, 2020, 2024a) y periodístico (Onda Local 2024) han evidenciado el despojo de PICLs de sus territorios en Nicaragua como resultado del crecimiento de la actividad minera. Particularmente, el año pasado refiriéndonos al caso del Caribe Norte nicaragüense, analizamos de forma contextualizada la imbricación que existe entre la expansión de la minería de oro y los procesos de invasión y colonización en territorios indígenas mayangnas (Corea-Sánchez, 2023b). Mediante estudios de caso de 4 comunidades mayangnas, nuestra investigación evidenció la instalación de un modelo perverso de sobreexplotación de bienes naturales, donde las inversiones mineras se presentan en las comunidades mayangnas como una “oportunidad” de generación de ingresos, en un contexto de pérdida de control del territorio producto de los procesos de invasión violenta empujados por colonos (ibid.).

Dando seguimiento a nuestra colaboración con organizaciones de base de Pueblos Indígenas (PIs) del Caribe nicaragüense, este informe de investigación tiene por objeto **ilustrar y dimensionar el alcance (geográfico) de la expansión minera metálica en Nicaragua en los últimos tres años (2022 a 2024)**. La necesidad de caracterizar el alcance de la expansión minera en Nicaragua responde a dos razones principales. Primero, está la carencia de información desagregada para el análisis de la actividad minera en Nicaragua. A nivel gubernamental, solo se encuentran disponibles cifras agregadas nacionales sobre el tamaño de las concesiones y referencias generales de su localización, que no permiten realizar un análisis contextualizado de las implicaciones que tienen estas concesiones en los territorios donde se emplazan. Segundo, es de interés y utilidad para los Pueblos Indígenas del Caribe nicaragüense disponer de información actualizada sobre el *alcance real* que tienen las concesiones mineras en su región. Como explicaremos más adelante, en general, las concesiones mineras en Nicaragua son otorgadas y avaladas a nivel “local” y nacional, sin el involucramiento de los PICLs, cuyas estrategias de vida están vinculadas a los territorios concesionados. En este sentido, a través de este trabajo de investigación apostamos a crear un precedente de información estadística y geográfica desagregada que permita hacer un análisis crítico de las consecuencias directas que tienen las concesiones de minería metálica en PICLs de Nicaragua. Aquí es importante destacar que parte importante de la información base utilizada para el análisis de la expansión de la minería metálica en Nicaragua corresponde a concesiones mineras que han sido reportadas en el Observatorio Global [Land Matrix](#) durante el año 2024.

³ Este cálculo del MEM de disponibilidad de áreas para minería excluye 3.85 millones de hectáreas que corresponden a las áreas protegidas declaradas del país.

Este informe se encuentra estructurado en cuatro partes incluyendo esta introducción. La segunda parte presenta los casos de concesiones mineras que son objeto de este estudio, identificando a los propietarios de las concesiones, la extensión territorial y la geolocalización de dichas concesiones. En la tercera parte presentamos un análisis comparado de elementos clave de las concesiones mineras: el no-otorgamiento de concesiones mineras dentro de áreas protegidas, el proceso de dictámenes técnicos y aprobación que siguen las concesiones, el precio de la tierra concesionada, la duración de las concesiones y la (no) implementación de mecanismos de Consulta Libre Previa e Informada (CPLI), especialmente relevantes para Pueblos Indígenas. Finalmente, en la cuarta parte del informe presentamos de forma resumida los principales hallazgos del trabajo investigativo sobre las concesiones de minería metálica otorgadas entre 2022 y 2024.

II. La minería metálica en Nicaragua

1. Un primer acercamiento a (todas) las concesiones vigentes

Existen 144 concesiones vigentes para la minería metálica en Nicaragua. Otorgadas en un período de casi 30 años (entre el 1ero. de enero de 1994 y el 15 de noviembre de 2024), estas concesiones cubren una extensión territorial de 1,724,699.92 has. De este total, 56 concesiones, equivalentes a un área de 1,127,722.25 has están asignadas directamente a la empresa canadiense Calibre Mining (26 concesiones distribuidas en 943,849.12 has), o a alguna de sus subsidiarias: Desarrollo Minero de Nicaragua, S.A. (DESMINIC S.A.) (26 concesiones que cubren un área de 164,681.27 has) y Tritón Minera S.A. (4 concesiones que representan 19,146.86 has). Esto significa que, al 15 de noviembre de 2024, Calibre Mining – y sus subsidiarias – tienen derechos para la exploración y explotación minera en un área correspondiente al 65% del territorio nacional concesionado para minería metálica en Nicaragua.

Al bloque canadiense le sigue el chino. Con 17 concesiones otorgadas, la mayoría⁴ entre octubre de 2023 y octubre de 2024, las 3 empresas chinas Zhong Fu Development S.A. (8 concesiones), Thomas Metal S.A. (3 concesiones) y Nicaragua XinXin Linze Minería Group S.A. (6 concesiones) tienen control sobre 236,469.31 has del territorio nacional concesionado para minería metálica. De esta forma, en solo un año, China se posicionó como el segundo país en control de 13.7% del suelo concesionado para minería metálica en Nicaragua.

En tercer lugar, con 22 concesiones otorgadas entre 1994 y 2011, la empresa HEMCO Nicaragua S.A., subsidiaria del Grupo Mineros S.A. de Colombia dispone de 151,259.34 has otorgadas para la explotación minera metálica, que corresponden al 8.87% de la extensión territorial concesionada para minería metálica en el país. Otro actor relevante en el ámbito minero en Nicaragua es la empresa Condor S.A., de origen británico, que entre 2001 y 2019 ha obtenido 11 concesiones mineras metálicas, equivalentes a un área de 55,245.27 has.

Hasta aquí la caracterización de los principales titulares comerciales de las concesiones de minería metálica otorgadas en Nicaragua, en términos de número de concesiones y área concesionada. Debido a la falta de información pública verificable, tanto de parte del Estado de Nicaragua como de las empresas inversoras, es un reto generalizado identificar el origen de capital de los otros 22 titulares de concesiones mineras metálicas vigentes. Asimismo, debido a las restricciones de tiempo y recursos que enfrenta este trabajo, nuestro alcance investigativo se centra en las concesiones

⁴ Solo una concesión tiene fecha de otorgamiento en junio de 2022. Esta corresponde a la transferencia concesionaria hecha por COMINTSA hacia Zhong Fu Development S.A.

mineras otorgadas por el Gobierno de Nicaragua en los últimos tres años, entre el 1ero. de enero de 2022 y el 15 de noviembre de 2024. Como resultado, en este informe de investigación nos enfocamos en documentar y analizar las características principales de las concesiones mineras metálicas en términos de su geolocalización y los procedimientos institucionales que las habilitan. Al enfocarnos en los últimos 3 años, nuestro trabajo busca evidenciar los mecanismos y procedimientos (institucionales) implementados actualmente por el Gobierno de Nicaragua y sus socios locales (como gobiernos municipales y regionales), que resultan el rápido establecimiento – y crecimiento – de concesiones mineras en el país.

2. Las Concesiones otorgadas en los últimos 3 años y sus titulares

Entre el 1ero. de enero de 2022 y el 15 de noviembre de 2024 se otorgaron 37 nuevas concesiones para la minería metálica en Nicaragua, que representan un área concesionada de 651,184.27 has. Es decir, el 38% de las concesiones para minería metálica vigentes han sido otorgadas en los últimos 3 años. La distribución del número de concesiones y áreas (en hectáreas) por año de otorgamiento se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 1: Concesiones para minería metálica en Nicaragua por año de otorgamiento

Año	No. concesiones	Suma áreas	Área mínima	Área máxima	Área mediana
2022	14	348,098.08	1,369.0	47,895.0	29,025.5
2023	14	247,671.19	755.0	49,950.0	9,964.3
2024	9	55,415	483.0	36,610.0	1,490.0
Total	37	651,184.27			

Fuente: Elaboración propia basada en Lista de Concesiones Mineras vigentes del MEM (al 2 de agosto de 2024) y documentación obtenida de concesiones otorgadas en el último trimestre.

En lo que refiere a los titulares de las concesiones otorgadas, hay 8 empresas entre las que se distribuyen las 37 nuevas concesiones para minería metálica para el período analizado. La tabla siguiente presenta las asignaciones de cada una de estas empresas en términos de número de concesiones y áreas otorgadas en hectáreas:

Tabla 2: Concesiones para minería metálica en Nicaragua por titular del otorgamiento

Titular	No. concesiones	Suma áreas	Área mínima	Área máxima	Área mediana
Calibre Mining Nicaragua S.A.	8	317,657.67	26,066.19	47,895.22	41,764.04
Desarrollo Minero de Nicaragua S.A. (DESMINIC S.A.)	3	18,940.06	4,291.29	7,648.77	7,000.00
Zhong Fu Development S.A.	8	181,206.60	755.42	49,950.00	13,590.34
Nicaragua Xinxin Linze Minería Group S.A.	6	44,953.81	483.00	36,610.10	1,790.50
Thomas Metal S.A.	3	10,308.90	800.00	8,308.90	1,200.00
EL PORVENIR MURRA, SOCIEDAD ANONIMA	6	71,264.59	823.52	44,149.99	6,768.04
Compañía Minera Internacional S.A. (COMINTSA)	2	5,500.35	1,368.56	4,131.79	2,750.18
Grupo Minero Xiloá S.A.	1	1,352.29	1,352.29	1,352.29	1,352.29

Fuente: Elaboración propia basada en Lista de Concesiones Mineras vigentes del MEM (al 2 de agosto de 2024) y documentación obtenida de concesiones otorgadas.

Con todas las nuevas concesiones obtenidas en 2022, Calibre Mining Nicaragua S.A. lidera la lista de titulares para el período 2022-2024. Junto a su empresa subsidiaria DESMINIC S.A., el consorcio minero suma 11 concesiones que representan más de 335 mil hectáreas; es decir, poco más de la mitad de las áreas concesionadas entre 2022 y 2024 fueron otorgadas a ambas empresas en un solo año. La mayor parte de las concesiones adjudicadas a Calibre Mining en este período se encuentran localizadas en el Caribe nicaragüense: 4 concesiones cubren un área de 155,282.49 has, de las cuales, 151,921 has. están ubicadas específicamente en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN)⁵ (dentro de los municipios de Bonanza y Prinzapolka); y las 3,361.49 has. restantes en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) (en el municipio de La Cruz de Río Grande). En resumen, el 46% de la superficie concesionada a Calibre Mining en 2022 se encuentra ubicada en el Caribe nicaragüense. Al Caribe le sigue el departamento de Matagalpa como segunda zona donde se localizan las concesiones recientemente otorgadas al consorcio Calibre Mining & DESMINIC. El 40% del área concesionada al consorcio en 2022 se concentra en 5 nuevas concesiones localizada en los municipios de Matagalpa, Matiguás, Río Blanco, Rancho Grande y El Tuma-La Dalia (127,452.29 has); ocupando el 15% del área territorial del departamento⁶. Otras zonas donde se localizan las dos concesiones restantes de este consorcio son: los municipios de San José de Bocay y Wiwilí del departamento de Jinotega (1 concesión de 46,862.26 has.) y el municipio de Teustepe del departamento de Boaco (1 concesión de 7,000 has.).

Al bloque canadiense le sigue el chino en términos de número de concesiones y extensión territorial otorgadas. Para el período analizado, las empresas chinas Zhong Fu Development S.A., Nicaragua Xinxin Linze Minería Group S.A. y Thomas Metal S.A. obtuvieron 8, 6 y 3 concesiones respectivamente, que suman 236,469.31 has., que corresponden al 36.3% de todas las concesiones otorgadas entre 2022 y 2024. Al igual que Calibre Mining, la mayor parte de las nuevas concesiones en manos de empresas chinas se encuentran localizadas en la RACCN: 212,727.81 has., equivalentes al 92% de la superficie concesionada a las tres empresas chinas están distribuidas entre los municipios de Siuna, Waslala, Mulukukú, y Puerto Cabezas. El área concesionada restante en manos de las empresas chinas se localiza en los departamentos de Chinandega (11,508.9 has.), Chontales (7,490 has.), Estelí (4,111.71 has.) y Jinotega (630.89 has.).

A continuación, en la lista de titulares de nuevas concesiones se encuentra la empresa El Porvenir Murra S.A., representada por el inversor extranjero residente en Nicaragua Nicolas Khoury. Las 6 concesiones mineras otorgadas a este empresario se localizan entre los municipios de Murra, Jalapa, Quilalí y Wiwilí del departamento de Nueva Segovia. Mediante este grupo de nuevas concesiones – por más de 71 mil hectáreas – se ha otorgado a un solo inversor extranjero los derechos de exploración y explotación del 23% del territorio del departamento de Nueva Segovia⁷.

Con dos concesiones otorgadas en 2022, que suman 5,500.35 has., sigue en la lista la empresa COMINTSA. Sus concesiones se encuentran localizadas en Waslala, RACCN (1,368.56 has.) y en el departamento de Matagalpa (4,131.79 has.). Aquí es importante mencionar que una tercera concesión adicional otorgada a COMINTSA en 2022, por un área de 6,000 has. en El Rama, RACCS,

⁵ En la sección siguiente presentamos un análisis más específico sobre la localización de las concesiones mineras otorgadas en 2022-2024 con respecto a los territorios indígenas titulados del Caribe nicaragüense.

⁶ El departamento de Matagalpa tiene una extensión territorial de 8523 km².

⁷ El departamento de Nueva Segovia tiene una extensión territorial de 3,123 km².

fue *cedida completamente* a la empresa china Zhong Fu Development S.A., según publicación en la Gaceta del 17 de abril de 2024; bajo las mismas condiciones de la certificación original. Esta cesión de derechos para la exploración y explotación minera podría interpretarse como parte de los esfuerzos del régimen Ortega-Murillo para (re-)organizar el sector minero en función de sus redes de aliados político-económicos y socios comerciales, entre los que destaca China.

Asimismo, es relevante destacar que este traspaso de derechos ocurre un par de meses antes de que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos publicara sanciones en contra de las empresas mineras COMINTSA y Capital Mining Investment Nicaragua (Capital Mining), el pasado 15 de mayo de 2024. La imposición de estas sanciones busca “limitar la capacidad del régimen Ortega-Murillo para manipular el sector [minero] y beneficiarse de las operaciones corruptas de COMINTSA y Capital Mining” (*traducción propia de un fragmento del Comunicado de Prensa del Departamento del Tesoro de Estados Unidos del 15 de mayo de 2024*⁸). De acuerdo con medios de comunicación nicaragüenses como La Prensa⁹ y 100% Noticias¹⁰, COMINTSA es propiedad de Salvador Mansell, ministro del MEM, sancionado previamente por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en 2021. Estas sanciones a empresas específicas expanden el alcance de sanciones previas implementadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en contra de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), creada por el gobierno de Ortega en 2017; y la Dirección General de Minas (DGM). Ambas sanciones fueron publicadas en comunicados de prensa del 17 de junio¹¹ y 24 de octubre¹² de 2022 respectivamente. Sin embargo, instituciones como The Oakland Institute han criticado el alcance efectivo de estas sanciones en el sector minero, dirigidas a empresas específicas como COMINTSA, cuyo peso en el mercado nacional del oro no es relevante (The Oakland Institute, 2024b). Nuestro análisis revela que las dos concesiones vigentes de COMINTSA representan apenas el 0.32% del área total concesionada para minería metálica actualmente en Nicaragua.

El último titular que recibió una concesión minera para el período analizado es la empresa Grupo Minero Xiloá S.A., quien obtuvo una concesión de 1352.29 has. en el municipio de Villanueva, Chinandega en 2024. Similar a la mayoría de las empresas mineras operando en Nicaragua, no existe información disponible sobre esta empresa y su funcionamiento.

⁸ Comunicado disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2339>

⁹ Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/06/29/economia/3014304-ortega-entrega-a-una-empresa-desconocida-mas-de-11500-hectareas-para-exploracion-minera-incluida-zonas-de-reservas-naturales>

¹⁰ Disponible en: https://100noticias.com.ni/nacionales/116390-cancelan-concesion-minera-los-angeles-chontales/#google_vignette

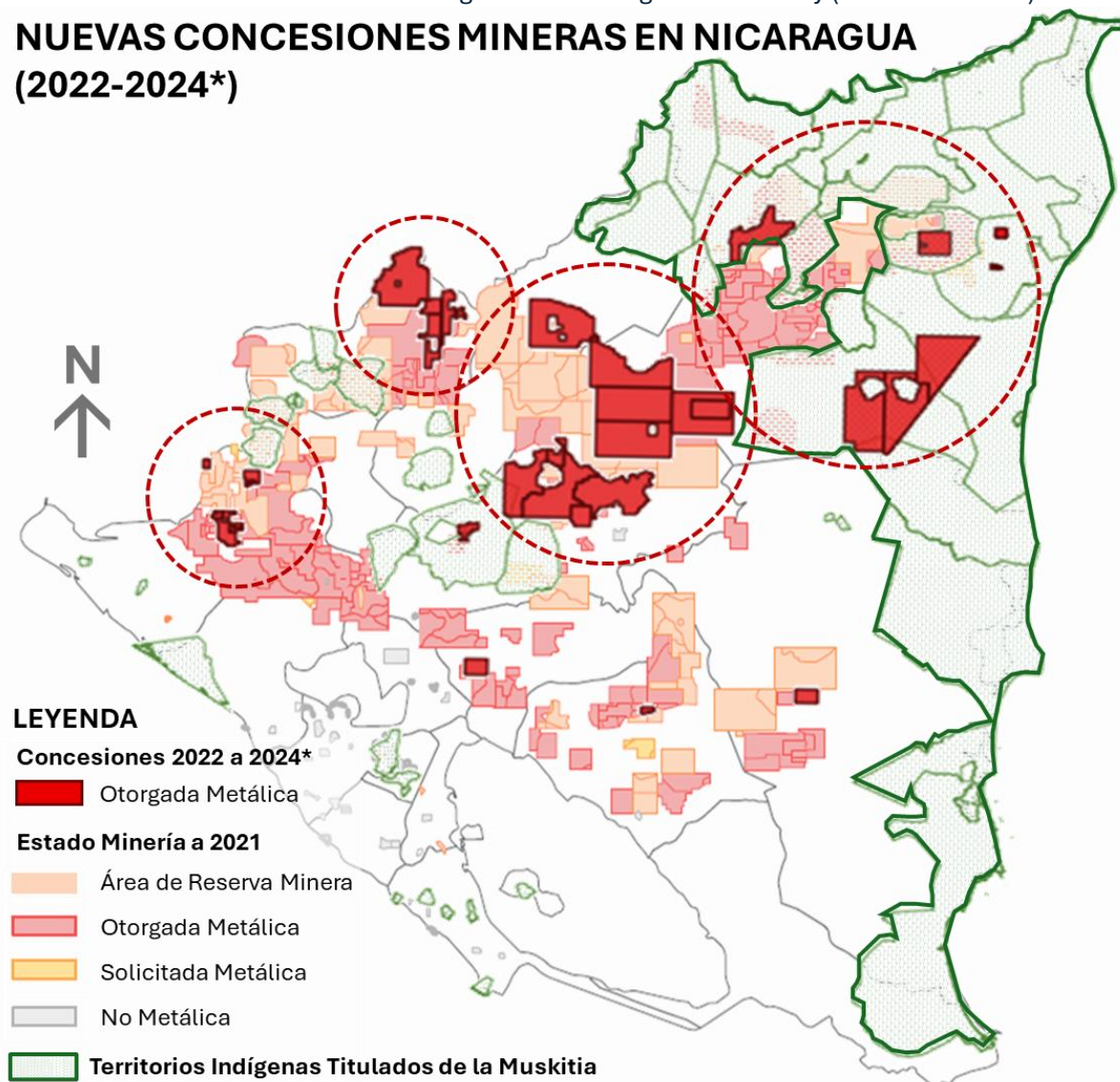
¹¹ Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy0822>

¹² Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy1046>

3. Geolocalizando las concesiones: Cuatro clústeres principales

Ilustración 1: Concesiones mineras otorgadas en Nicaragua entre 2022 y (15 de noviembre) 2024

NUEVAS CONCESIONES MINERAS EN NICARAGUA (2022-2024*)



El mapa de la izquierda presenta la situación país de la distribución espacial de las concesiones mineras vigentes en Nicaragua. Se destacan en rojo intenso las 37 concesiones mineras otorgadas en el período analizado (2022-2024). El mapa también ilustra la superposición de concesiones mineras vigentes con relación a los territorios indígenas titulados del Caribe nicaragüense. Nuestro estudio evidencia la existencia de 4 clústeres principales donde se ubican las concesiones mineras recientes. En la página siguiente se detalla un análisis geoespacial y estadístico para cada uno de ellos. Algunas cifras clave sobre las concesiones para minería metálica otorgadas entre 2022 y 2024 son:

→**651,184.27** has concesionadas (38% del total de concesiones vigentes para minería metálica) en **37** concesiones.

→**369,378.86** has concesionadas en el Caribe nicaragüense (57% de las concesiones del período analizado), en **13** concesiones.

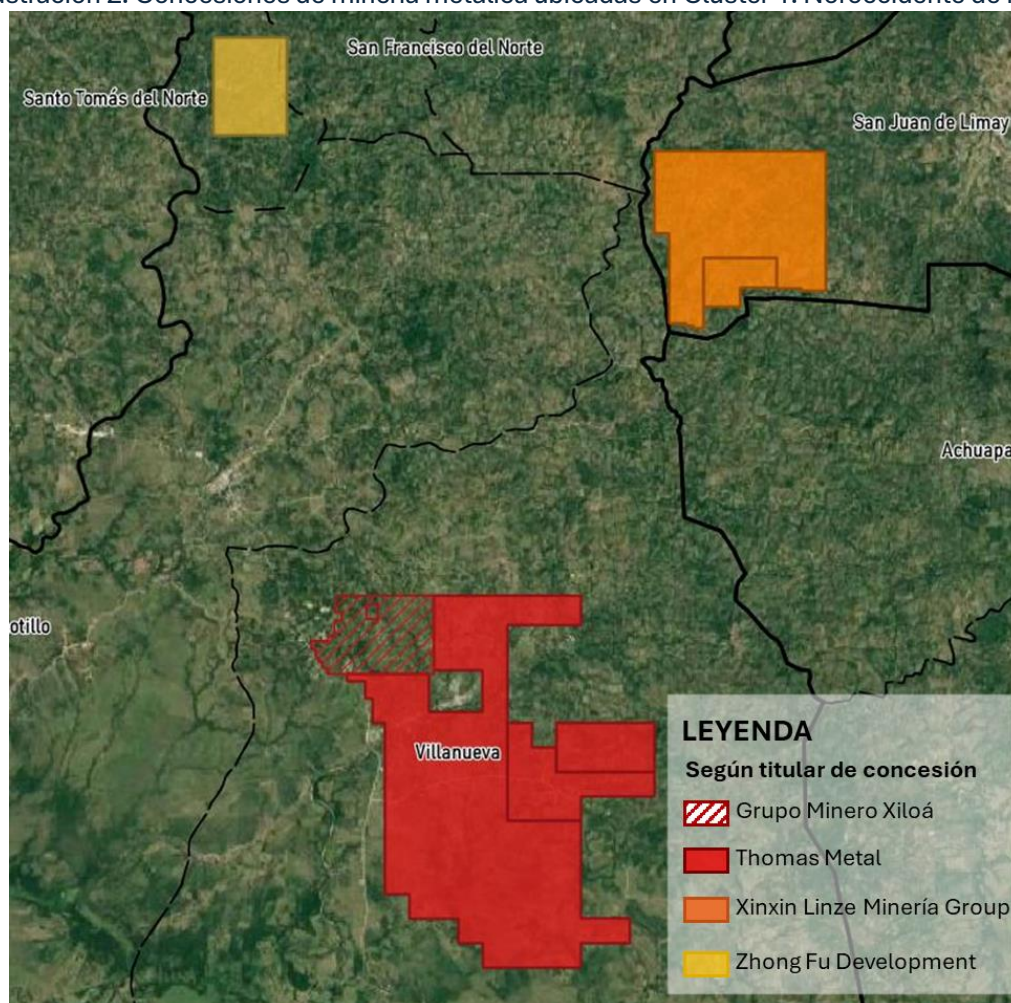
→**169,174.18** has concesionadas dentro de territorios indígenas titulados (26% de las concesiones del período analizado), en **7** concesiones.

Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 en contraposición con mapa en Sánchez et al. (2022:33) y capa geográfica de delimitación de Territorios Indígenas titulados de la Muskitia.

Tal como ilustra el mapa anterior, identificamos que las 37 nuevas concesiones otorgadas entre enero de 2022 y el 15 de noviembre de 2024 en Nicaragua se distribuyen en 4 clústeres principales:

1. En el **Noroccidente de Nicaragua** se encuentran 7 concesiones que cubren un área de 16,972.90 has. emplazada entre los departamentos de Chinandega y Estelí. Dichas concesiones se encuentran principalmente en el municipio de Villanueva, Chinandega (4 concesiones que suman 11,661.19 has.), pero también en los municipios de Cinco Pinos y Santo Tomás del Norte de Chinandega (1 concesión de 1200 has) y en San Juan de Limay de Estelí (4,111.71 has. agregadas en dos concesiones). El total del área concesionada en este clúster excluye particularmente unas 350 has. del bloque de Villanueva, dado que esta superficie corresponde a la cabecera municipal. En lo que refiere a los concesionarios, con excepción de la concesión entregada a Grupo Minero Xiloá S.A. (1,352.29 has.), las 15,747.61 has. restantes están en manos de las 3 empresas chinas Thomas Metal. S.A. (3 concesiones), Xinxin Linze Minería Group S.A. (2 concesiones) y Zhong Fu Development S.A. (1 concesión).

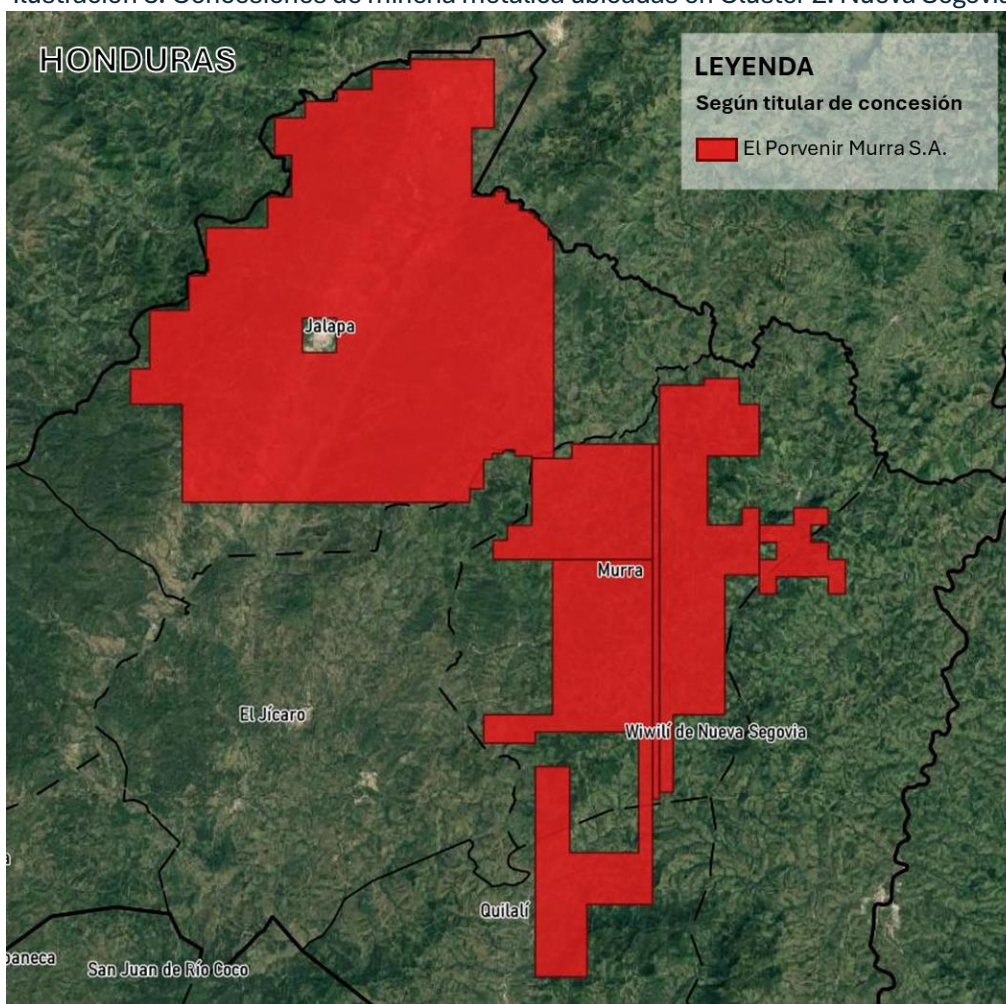
Ilustración 2: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 1: Noroccidente de Nicaragua



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e Imagen Satelital de Google Satélite recuperada en noviembre 2024.

2. En el **departamento de Nueva Segovia** de Nicaragua se localizan 6 concesiones, todas otorgadas a la empresa El Porvenir Murra S.A., y colindantes entre ellas, ocupando un área de 71,264.59 has. Dichas concesiones se distribuyen entre los municipios de Jalapa (43,919.53 has.), Murra (22,549.61 has.), Quilalí (3,745.90 has.), Wiwilí (859.39 has.) y El Jicaró (190.16 has). Tal como muestra la figura siguiente, la superficie total concesiona excluye el área de casi 400 has. correspondiente a la cabecera municipal de Jalapa, donde se encuentra el lote concesionado de mayor extensión territorial, que abarca más del 60% de la superficie municipal¹³.

Ilustración 3: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 2: Nueva Segovia



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e Imagen Satelital de Google Satélite recuperada en noviembre 2024.

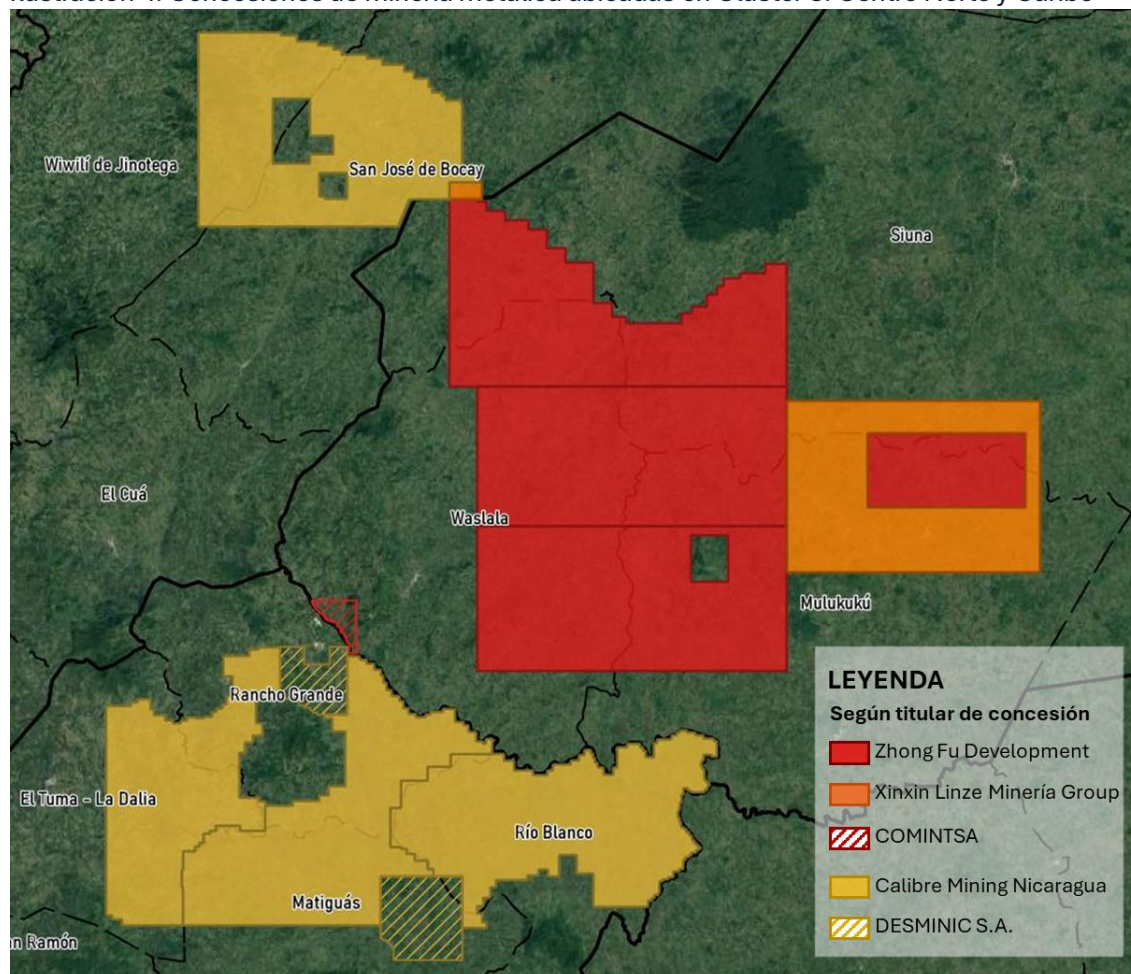
3. En el **Centro-Norte y Caribe** de Nicaragua se encuentran 13 concesiones mineras, que cubren el 57% del área concesionada para el período analizado, equivalente a 372,615.40 has., constituyéndose como el clúster de mayor extensión territorial. Poco más de la mitad de esta área – 197,669.27 has.¹⁴ – corresponde a 6 concesiones localizadas en la RACCN, específicamente en los municipios de Siuna, Mulukukú y Waslala. Dichas concesiones están bajo el control de las

¹³ El municipio de Jalapa tiene una extensión territorial de 686.9 km².

¹⁴ En esta sumatoria de áreas se incluyen 20.11 has del lote Chinotega, cuya concesión está principalmente emplazada en Jinotega.

empresas chinas Zhong Fu Development S.A. (159,670.50 has en 4 concesiones), Xinxin Linze Minería Group S.A. (36,610.1 has. en 1 concesión) y COMINTSA (1,368.56 has. en 1 concesión). En extensión territorial y número de concesiones sigue en este clúster el departamento de Matagalpa con 5 concesiones que suman 127,452.98 has, distribuidas entre los municipios de Rancho Grande, El Tuma-La Dalia, Río Blanco y Matiguás. Dichas concesiones están en control de la minera canadiense Calibre Mining (3 concesiones) y su subsidiaria DESMINIC (2 concesiones). Por último, entre los municipios de Wiwilí y San José de Bocay del departamento de Jinotega, se encuentran 2 concesiones en control de Calibre Mining y Xinxin Linze Minería que suman 47,493.15 has.¹⁵ del departamento de Jinotega.

Ilustración 4: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 3: Centro Norte y Caribe



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e Imagen Satelital de Google Satélite recuperada en noviembre 2024.

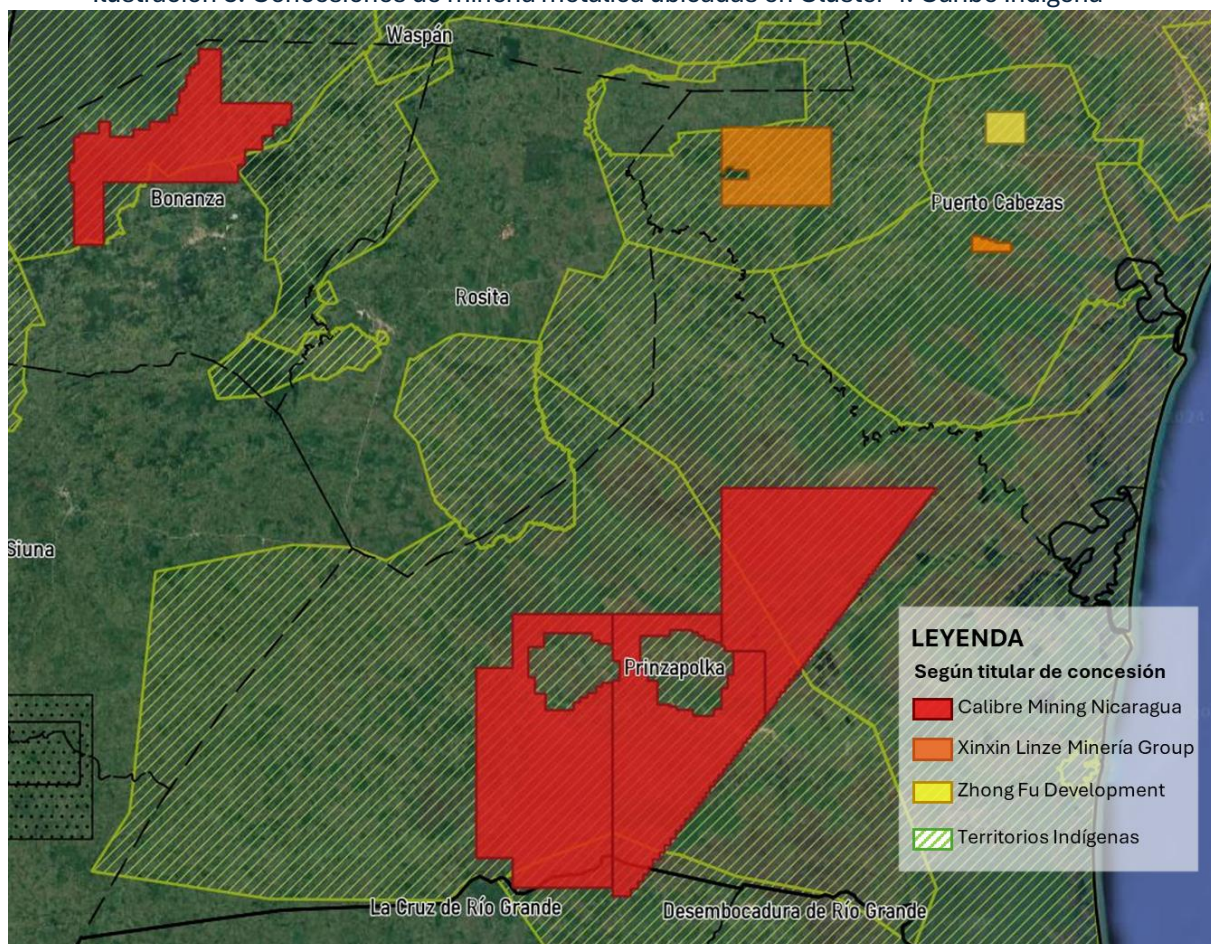
En el caso de este clúster, las áreas excluidas dentro de los polígonos de las concesiones se deben a restricciones de áreas protegidas¹⁶, o bien a otras concesiones vigentes otorgadas previamente.

¹⁵ Dado que en este punto del informe se está presentando un análisis por ubicación territorial, se excluye de esta sumatoria de áreas 20.11 has. del lote Chinotega localizadas en Siuna, RACCN.

¹⁶ En el acápite 1 de la sección siguiente nos dedicamos a hacer un análisis específico sobre este ámbito.

4. Finalmente, en el **Caribe Indígena**¹⁷ de Nicaragua se encuentran 7 concesiones que suman 171,709.59 has., correspondientes al 26% de toda la superficie concesionada en los últimos 3 años. Con excepción de un margen de 3,361.49 has. de dos concesiones que cruzan el límite regional hacia el sur en el municipio de La Cruz de Río Grande en la RACCS, la mayor parte de la superficie concesionada se encuentra en la RACCN, entre los municipios de Puerto Cabezas (3 concesiones), Prinzapolka (3 concesiones) y Bonanza (1 concesión). En el caso de este clúster, identificamos que en dos de las concesiones se excluye un área interna que corresponde a dos áreas protegidas.

Ilustración 5: Concesiones de minería metálica ubicadas en Clúster 4: Caribe Indígena



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e Imagen Satelital de Google Satélite recuperada en noviembre 2024.

Tal como muestra la figura de arriba, casi la totalidad de las concesiones otorgadas en este clúster – 98.5% – se encuentra contenida dentro de la superficie que corresponde a territorios indígenas

¹⁷ Aquí es importante aclarar que la separación que hacemos entre el “Caribe” y el “Caribe Indígena” de Nicaragua se debe al interés que tenemos por mostrar un análisis diferenciado de las implicaciones de la minería metálica en territorios indígenas titulados del Caribe nicaragüense. Ambas zonas corresponden en términos político-administrativos a la RACCN y RACCS.

titulados del Caribe (equivalente a un total de 169,174.18 has.¹⁸). La tabla siguiente presenta de forma detallada la lista de concesiones, el titular de la concesión, su extensión territorial total, y el territorio indígena en el que se encuentran:

Tabla 3: Concesiones para minería metálica en Nicaragua en territorios indígenas titulados

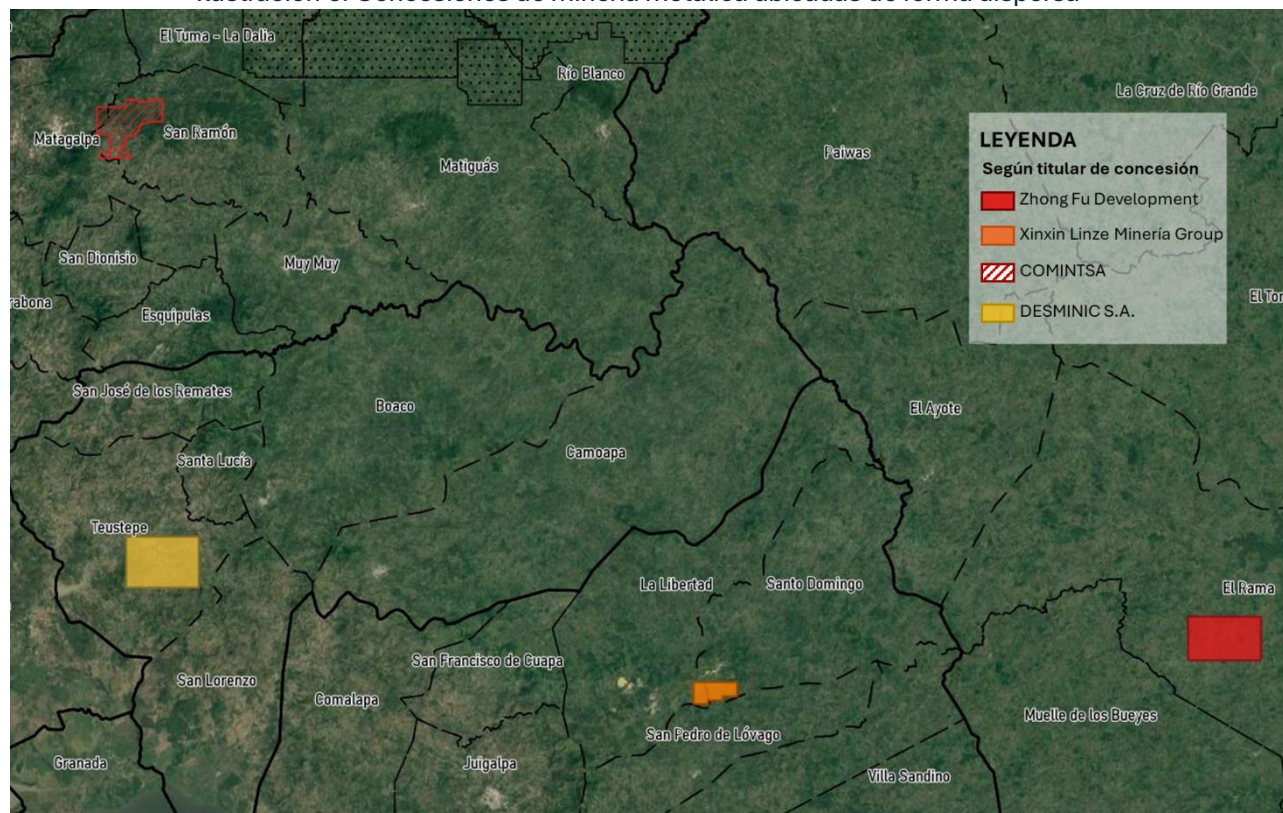
No.	Año	Titular	Lote	Área (has.)	Territorio(s) Indígena(s)
1	2022	Calibre Mining	Jade	26,066.19	Mayangna Sauni As
2			Kisauri	43,457.09	Miskitu Prinzu Auhya Uh y Prinzu Awala
3			Tamagás	37,863.99	Miskitu Prinzu Awala y Awaltara
4			Geranio	47,895.22	Miskitu Prinzu Awala y Awaltara
5	2023	Zhong Fu Development S.A.	Columbus I	14,000.00	Miskitu Tasba Pri
6			Puerto Cabezas	1,400.00	Miskitu Waupasa Twi
7	2024	Xinxin Linze Minería Group S.A.	Caribe	2,091.00	Miskitu Waupasa Twi

Fuente: Elaboración propia basada en Lista de Concesiones Mineras vigentes del MEM (al 2 de agosto de 2024) y documentación obtenida de concesiones otorgadas.

Por último, en nuestro análisis geográfico se encuentran las 4 concesiones restantes del total de 37 otorgadas en el período analizado. Dichas concesiones están localizadas de forma dispersa, y suman 18,621.79 has., representando casi el 3% de las concesiones para minería metálica otorgadas entre 2022 y 2024. Estas concesiones se localizan entre los municipios de Matagalpa y San Ramón en Matagalpa (4,131.79 has.), Teustepe en Boaco (7,000 has.), La Libertad y Santo Domingo en Chontales (1,490 has.) y El Rama en Chontales (6,000 has.), teniendo como titulares asignados COMINTSA, DESMINIC S.A., Xinxin Linze Minería Group S.A. y Zhong Fu Development S.A. respectivamente. El mapa siguiente muestra la ubicación de estas 4 concesiones mineras.

¹⁸ Mediante un análisis de geo-proceso vectorial determinamos que 2,535.41 has. del lote concesionado Jade, en el municipio de Bonanza (territorio Mayangna Sauni As), se encuentra fuera de los linderos del territorio indígena mayangna Sauni As.

Ilustración 6: Concesiones de minería metálica ubicadas de forma dispersa



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e Imagen Satelital de Google Satélite recuperada en noviembre 2024.

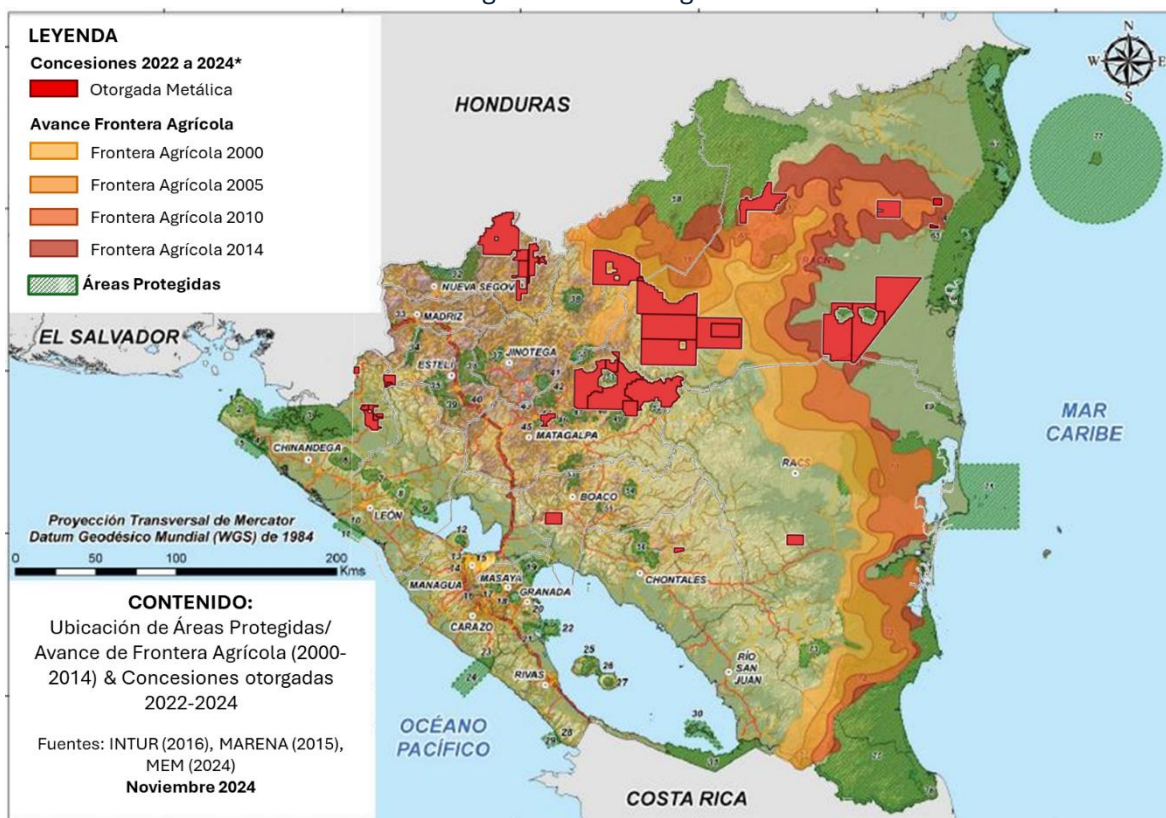
Hasta aquí nuestro análisis espacial que organiza en clústeres las concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024. De este análisis obtenemos cuatro reflexiones principales relacionadas con la ubicación de las más recientes concesiones de minería metálica otorgadas en los últimos 3 años. Primero, a nivel general identificamos que las concesiones nuevas conforman “bloques” por titulares en años específicos. La mejor ilustración de esta dinámica territorial es el clúster 2 de Nueva Segovia, donde las 6 concesiones en control de la empresa El Porvenir Murra S.A. son colindantes entre sí. Asimismo, todas estas concesiones fueron otorgadas en un período de menos de dos meses (entre el 31 de octubre y el 18 de diciembre de 2023). Otro ejemplo de esta dinámica lo constituyen las concesiones otorgadas a Calibre Mining y su subsidiaria DESMINIC S.A, asignadas todas en un período de 4 meses (entre septiembre y diciembre de 2022). Dichas concesiones muestran una tendencia clara de encontrarse agrupadas en los clústeres 3 del Centro Norte y Caribe y 4 del Caribe indígena nicaragüense. Finalmente, en el clúster 1 ubicado al Noroccidente de Nicaragua también encontramos esta dinámica de agrupación en bloque en las concesiones otorgadas a las empresas chinas Thomas Metal y Xinxin Linze Minería Group, todas otorgadas entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024.

Segundo, identificamos que, en varios de los casos, el perímetro de los polígonos de las concesiones otorgadas está condicionado por: 1) la existencia de asentamientos poblados – como las cabeceras municipales de Villanueva en Chinandega y Jalapa en Nueva Segovia – y 2) la exclusión de las áreas (de amortiguamiento) de áreas protegidas nacionales. En algunos casos, estas condiciones resultan en la exclusión de perímetros internos de las concesiones. En la sección siguiente presentamos nuestro análisis particular alrededor de cómo se excluyen las áreas protegidas en el territorio nacional

para el período estudiado, y las implicaciones que tiene la asignación de concesiones mineras próximas a estas áreas protegidas.

Tercero, identificamos que las nuevas concesiones otorgadas para la minería metálica en el clúster 3 y 4 forman parte de la consolidación del modelo (neo)extractivista en Nicaragua. La figura siguiente ilustra la localización de las más recientes concesiones mineras otorgadas, dentro de la frontera agrícola del país. Se ilustra cómo estas concesiones forman parte de la dinámica territorial de expansión en la concentración de la tierra, mientras al mismo tiempo favorecen al proceso de avance, desplazamiento y colonización del Caribe nicaragüense.

Ilustración 7: Ubicación de nuevas concesiones otorgadas con relación al avance de la frontera agrícola en Nicaragua



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e información cartográfica oficial de INTUR (2016) y MARENA (2015).

Finalmente, y relacionado con el punto anterior, nuestro análisis espacial nos permite ilustrar cómo en los últimos tres años casi 170,000 has. de tierra en 7 concesiones para la minería metálica fueron otorgadas dentro de territorios indígenas titulados del Caribe nicaragüense. Es necesario destacar dos aspectos relevantes sobre estas últimas cifras. Primero, debido al alcance temporal de nuestro estudio, enfocado en los últimos 3 años, esta superficie de tierra concesionada en territorios indígenas no debe asumirse como un valor absoluto u estático. Más bien, nuestro trabajo de investigación nos lleva a estimar que las áreas concesionadas para minería metálica en territorios indígenas son mucho mayores en número y extensión a lo que hemos identificado aquí. Es una tarea pendiente para el equipo investigador continuar con el proceso de documentación, procesamiento y análisis de todas las concesiones para la minería metálica vigentes en Nicaragua, con especial énfasis en los territorios indígenas del Caribe. Segundo, es un punto de interés para este trabajo

reflexionar sobre los instrumentos y mecanismos mediante los cuales se legitiman estas concesiones otorgadas en territorios “autónomos” de la Costa Caribe. Este último aspecto será discutido en el cuarto acápite de la sección siguiente.

III. Patrones identificados en las concesiones otorgadas en 2022-2024

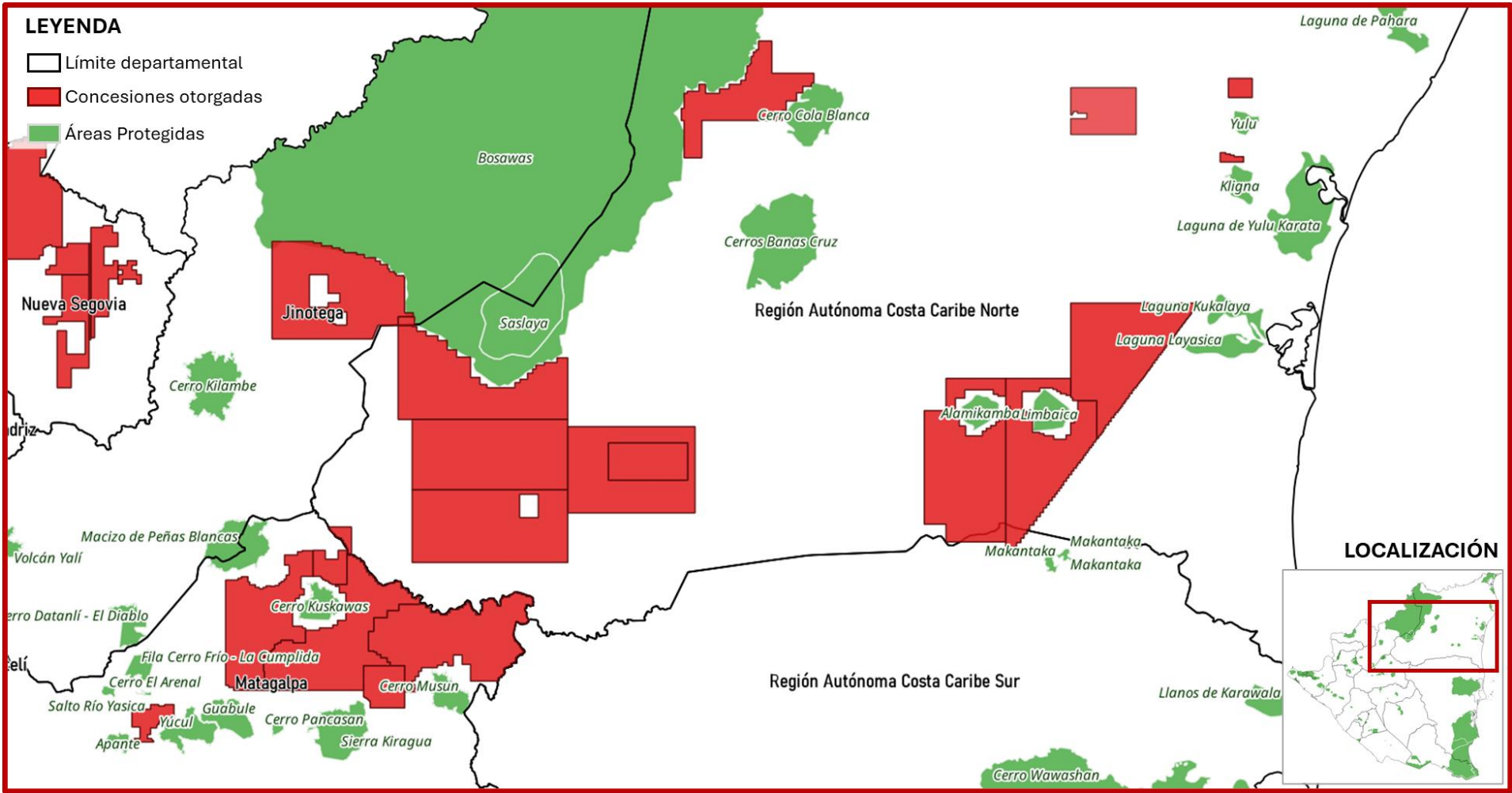
1. Se “respetan” las Áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas (APs) son una estrategia clave en la conservación global de la biodiversidad. Una de las conceptualizaciones más empleadas a nivel (inter)nacional en el diseño de instrumentos legales y de política pública es la definición establecida por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1994. En su documento de “Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas” la institución define un área protegida como: *“un área de tierra y/o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica, y de los recursos naturales y culturales asociados, manejada a través de recursos legales y otros medios efectivos”* (UICN 1994, p. 7 traducción propia). En esta misma línea, la Ley 217 “Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales” de Nicaragua, define en el artículo 5 que el objeto de las áreas protegidas en el país es “la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora, fauna silvestre y otras formas de vida, así como la biodiversidad y la biósfera”. La misma legislación indica en su artículo 116 que “no serán sujetos de exploración y explotación los recursos naturales renovables y no renovables que se encuentren en áreas protegidas”.

Nuestro análisis espacial revela que, en línea con la regulación nacional, **ninguna** de las 37 concesiones para minería metálica otorgadas entre 2022 y 2024 **se encuentra ubicada** – de forma completa o parcial – **dentro de un AP** de Nicaragua. Una revisión detallada de las condiciones en que han sido otorgadas las concesiones de los últimos tres años evidencia que en 12 de las 37 concesiones se hicieron ajustes con respecto a la superficie solicitada inicialmente en la concesión, resultando en la exclusión de zonas de traslape con zonas de Reserva Natural. En total, poco más de 25,600 has. – que representarían casi el 4% del total del área concesionada en este período – fueron excluidas de las solicitudes de área inicial durante los procesos de dictamen técnico.

No obstante, nuestro análisis geoespacial también pone en evidencia que 14 de las concesiones otorgadas (ubicadas en los clústeres 3 y 4) **se encuentran muy próximas a APs** de la zona Centro-Norte y Caribe de Nicaragua. La figura siguiente ilustra esta cercanía entre concesiones mineras y APs.

Ilustración 8: Localización de concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 con relación a su proximidad a Áreas Protegidas de Nicaragua



Fuente: Elaboración propia basada en información geoespacial oficial sobre concesiones mineras otorgadas entre 2022 y 2024 e Imagen Satelital de Google Satélite recuperada en noviembre 2024.

Tal como muestra la ilustración de arriba hay dos formas en las que se manifiesta la proximidad física entre las concesiones mineras y las APs. Primero se encuentran las concesiones que son colindantes con las APs. Nuestro análisis espacial revela que, 6 de las concesiones está ubicadas en un rango entre los 0.5 km y 2.9 km de distancia desde su punto más cercano a una AP, resultando en un promedio de 1.5 km de distancia entre estas concesiones y la AP colindante. Sin embargo, en el caso particular de las 4 concesiones que se encuentran colindantes con la Reserva de Biósfera de Bosawás, esta distancia se reduce a un rango de 100 a 200 metros desde el punto más cercano del polígono concesionado y la Reserva. Segundo, en 3 de las 13 concesiones hay un perímetro interno que ha sido excluido dentro de 1 o más concesiones mineras para restringir el alcance de la minería a las Reservas Naturales Cerro Kuskawás en Matagalpa, Cerro Alamikamba y Cerro Limbaica, ambas en el territorio indígena miskitu Prinzu Awala. Dicho perímetro de exclusión guarda una distancia que va desde 0.8 a 1.5 km desde el punto más cercano entre las concesiones y las APs. En resumen, encontramos que **la distancia media entre los linderos de 14 concesiones otorgadas – el 38% de las concesiones otorgadas en el período de estudio – y los linderos de las APs colindantes es de apenas 1.4 km.** A partir de una revisión de literatura científica, encontramos que autores como Luckeneder et al. (2021) y Durán et al. (2013) califican como alarmante que sitios de extracción minera se encuentren a menos de 20 y 10 km de distancia respectivamente con relación a APs. En sus respectivos análisis de distribución espacial minera a escala global los autores identificaron impactos socio-ecológicos en APs como resultado del desarrollo de actividades mineras a las distancias indicadas (ibid.).

Además, aunque ninguna de las concesiones otorgadas en Nicaragua en los últimos 3 años se encuentra dentro de APs; es importante cuestionar las implicaciones (potenciales) del establecimiento y desarrollo de explotación minera metálica tan cercana a sitios de conservación de biodiversidad. En general, son numerosas las investigaciones científicas dedicadas a demostrar cómo las actividades mineras inducen profundos cambios en las sociedades y el ambiente donde se desarrollan (Aska et al., 2023; Asner et al., 2013; Durán et al., 2013; Scheidel et al., 2020; Conde, 2017; Bebbington et al., 2008; Bridge, 2004 en Luckeneder et al., 2021; Sonter et al., 2018). Haciendo referencia a otros autores y a su propio trabajo, Sonter et al. explican que la preparación de un sitio para la explotación minera y el manejo de desechos es un proceso destructivo, que altera condiciones abióticas y bióticas, pudiendo en algunos casos favorecer a la disminución de especies y ecosistemas amenazados (2018). En la misma línea, estos autores explican que el impacto de la actividad minera no está limitado a la escala del sitio donde se emplaza la explotación. Asimismo, a nivel meso, de paisajes y territorios, la minería tiene impactos directos a nivel químico y físico (por ejemplo, polvos y aerosoles, cuyos efectos contaminantes podría perdurar por décadas (ibid.). También se producen descargas de aguas residuales, emisiones químicas de mercurio y/o cianuro, ambos empleados para extraer oro; así como ácidos que son liberados por minerales (ibid.). A una escala aun mayor, de región, también se generan impactos directos negativos como sedimentación que degrada ecosistemas cercanos a ríos (Asner et al., 2013).

En el ámbito de los impactos indirectos encontramos la pérdida de biodiversidad adicional causada por la actividad minera. Por ejemplo, el desarrollo de infraestructura (vial y de servicios) asociada a la minería metálica potencialmente atrae a poblaciones humanas, causando nuevas amenazas o exacerbando las existentes, como sobreexplotación de bienes naturales, deforestación y pérdida de hábitats para otros usos de suelo (Aska et al., 2023; Siqueira-Gay et al., 2022; Sonter et al., 2018). En el caso particular de los territorios indígenas del Caribe nicaragüense, ha sido documentado que la expansión de la actividad minera en la zona ha potenciado ataques violentos de parte de colonos en contra de poblaciones mayangnas por el control de sitios (con potencial) minero(s). Un ejemplo representativo es la masacre de Kiwakumbaih de 2021, donde un grupo de unos 30 mestizos civiles

armados atacaron a un grupo de indígenas Miskitus y Mayangnas realizando actividades de minería artesanal; resultando en 15 personas indígenas asesinadas (ver Fundación ASLA, 2023). Asimismo, en el Caribe Norte la expansión de la minería de oro se ha vinculado con la consolidación de los procesos de invasión por parte de colonos y despojo de territorios indígenas ancestrales (Corea-Sánchez, 2023a). De esta forma, la minería metálica en Nicaragua no solo amenaza las APs y la diversidad biológica, también afecta la supervivencia de la diversidad étnica y cultural del país.

2. Obligaciones de los titulares

Todas las concesiones otorgadas para el período analizado establecen una serie de obligaciones hacia los titulares de las mismas. Hemos organizado dichas obligaciones según la temática que abordan y a continuación presentamos cada una de estas categorías. **La primera categoría obedece a las obligaciones financieras** que tienen los titulares con respecto a las concesiones obtenidas. La tabla siguiente presenta de forma resumida las tres obligaciones de carácter tributario que corresponden a los titulares y las condiciones particulares de cada una de estas.

Tabla 4: Obligaciones Tributarias por Concesiones obtenidas entre 2022 y 2024

Tipo de Obligación	Términos	Condiciones
Financiera/ Tributaria	Pago de Derechos de Vigencia o Superficiales	\$0.25 USD el año 1 por ha.
		\$0.75 USD el año 2 por ha.
		\$1.50 USD el año 3 y 4 por ha.
		\$3 USD el año 5 y 6 por ha.
		\$4 USD el año 7 y 8 por ha.
		\$8 USD el año 9 y 10 por ha.
		\$12 USD desde año 11 por ha.
	Pago de Derecho de Extracción o Regalía	Recibe: Administración de Rentas de la Dirección General de Ingresos (DGI).
		Cuándo: Semestralmente en el primer mes de cada semestre calendario.
	Impuesto sobre la Renta (I.R.)	3% del valor de las sustancias extraídas, deducible del Impuesto sobre la Renta (I.R.)
		Recibe: Administración de Rentas de la Dirección General de Ingresos (DGI).
		Tarifa progresiva del 0 al 30% según escala de ingresos.
		Recibe: Administración de Rentas de la Dirección General de Ingresos (DGI).
		Negociación directa con propietarios sobre los términos e indemnizaciones para el uso de suelo e infraestructura de propiedad privada

Fuente: Elaboración propia basada en documentación oficial obtenida sobre concesiones

Debido a la falta de transparencia de actores gubernamentales y privados en cuanto al desglose de las obligaciones financieras de los titulares, es imposible estimar de forma desagregada el valor total que representarían estas concesiones. Sin embargo, a partir del reporte más reciente de Indicadores Mineros del MEM identificamos que en 2023 – cuando se alcanzó la cifra histórica de 1,127.9 millones de dólares en exportaciones FOB de oro – el Estado nicaragüense percibió a penas \$ 4.83 millones de dólares en ingresos en concepto de derechos superficiales; y \$25.12 millones de dólares por derechos de extracción (MEM 2024, pp. 20–21). Es decir, en recaudación por derechos

concesionarios de los titulares, el Gobierno de Nicaragua ingresó 29.95 millones de dólares a las arcas estatales, correspondientes al 2.66% del valor de las exportaciones para ese año.

Asimismo, es importante destacar que las obligaciones financieras y fiscales de las mineras están en contraposición a una serie de incentivos fiscales que el Estado nicaragüense da al sector minero que incluye exoneraciones de impuestos para insumos, maquinarias, combustible y demás efectos que usen los concesionarios en el desarrollo de la actividad minera (MEM 2020). Tal y como explican Sánchez et al., el marco institucional en Nicaragua – al igual que en Guatemala y Honduras – se ha modulado con un sesgo favorable al capital extranjero y nacional (2022). En el caso de Nicaragua en particular, esto se pone de manifiesto en el andamiaje institucional y legal que se ha venido construyendo desde la década de 1990 hasta la fecha para proteger e incentivar las inversiones mineras extractivas (ibid.).

Un **segundo tipo de obligación** que se asigna a los titulares de las concesiones tienen que ver con **la demarcación y titulación de la tierra concesionada**. En Nicaragua, a diferencia de otros países centroamericanos como Guatemala y Honduras, se entrega una concesión minera única, que provee derechos para la exploración, explotación y beneficio de la actividad minera. La tabla siguiente presenta de forma resumida los principales términos y condiciones relacionados con el proceso de demarcación y titulación de las concesiones mineras.

Tabla 5: Obligaciones en la Demarcación y Titulación por Concesiones obtenidas entre 2022 y 2024

Tipo de Obligación	Términos	Condiciones
Demarcación y Titulación	Registro	Inscribir título de concesión ante Registro Público de la Propiedad y publicarlo en La Gaceta
	Amojonamiento	Determinar el terreno de la concesión por mojones en cada vértice.
	Interacción con propietarios	Solicitar permiso a propietarios de terrenos ubicados dentro del área de la concesión previo a la realización de cualquier actividad.
		Negociación directa con propietarios sobre los términos e indemnizaciones para el uso de suelo e infraestructura de propiedad privada

Fuente: Elaboración propia basada en documentación oficial obtenida sobre concesiones

Un aspecto de especial atención en este ámbito de obligaciones es que la legislación nacional nicaragüense no establece parámetros que orienten la interacción de las mineras con los propietarios en el ámbito de la negociación de montos y términos de indemnización, quedando este ejercicio a nivel de la capacidad de los actores directamente involucrados. Tal como explican Sánchez et al., dichas negociaciones resultan problemáticas, dado que están basadas en relaciones de poder asimétricas: por lo general, las empresas disponen de mucho más capital financiero, experiencia temática, apoyo legal; así como el respaldo de autoridades gubernamentales a nivel local y nacional (2022). Por ende, el escenario más probable de la negociación favorecerá a la parte que dispone de más recursos y capacidad de negociación.

Finalmente, una **tercera categoría de las obligaciones está relacionada con el ámbito de la rendición de información y que afecta al funcionamiento** de la minería metálica industrial. De estas obligaciones rescatamos como más relevantes para nuestro análisis dos. Primero, que al igual que con el tema de las negociaciones con los propietarios de la tierra concesionada, el MEM no establece

regulaciones específicas en lo que refiere a la protección ambiental. Esta condición se alinea con los cambios legislativos que se han implementado en Nicaragua en los últimos años. Mediante el decreto 20-2017 sobre el “Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales”, el Gobierno de Nicaragua derogó el Decreto 76-2006 que establecía las directrices para la implementación de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) en el país. Como resultado, se flexibilizaron los estándares de regulación ambiental de actividades extractivas – incluidas la minería – estableciendo procesos para la obtención de permisos más expeditos, flexibles y discrecionales¹⁹. Tal como explican Sánchez et al. “se trata de un proceso centralizado y excluyente, por el cual se tramitan licencias ambientales exprés, sin establecer criterios técnicos, metodologías, requisitos y procedimientos administrativos para la realización de Evaluación Ambiental Estratégica” (2022, p. 35).

Un segundo aspecto por destacar en este grupo de obligaciones es el relacionado con la minería artesanal en Nicaragua. Por un lado, vía instrucción, el Estado orienta a los concesionarios a destinar el 1% de su área concesionada a la minería artesanal. En el caso de las 37 concesiones analizadas en este informe, eso significa que al menos 651 has. deberán ser asignadas a la minería artesanal. Esto es particularmente preocupante para el Caribe nicaragüense, donde se encuentran ubicadas la mayor parte de las nuevas concesiones otorgadas. Trabajo de investigación científico (Corea-Sánchez, 2023a; Fundación ASLA, 2023; The Oakland Institute, 2020, 2024a) y periodístico (como Onda Local, 2024) han documentado que el proceso de invasión y colonización de la Costa Caribe no se empuja solamente por el establecimiento de actividades agropecuarias. También la minería (artesanal) ha tomado fuerza como una actividad extractiva que violenta a las poblaciones indígenas de la zona y reduce sus áreas de trabajo y siembra.

Tabla 6: Obligaciones de Rendición-Funcionamiento para Concesiones obtenidas entre 2022 y 2024

Tipo de Obligación	Términos	Condiciones
De rendición y funcionamiento	Generales	Cumplir normas de seguridad laboral y protección ambiental Presentar en los primeros 3 meses de vigencia de la concesión proyecto con fases de la actividad minera.
	Ante MEM	Suministrar información sobre sus actividades, acuerdos de cooperación y apoyo a la minería artesanal. Facilitar labores de inspección del MEM y acatar recomendaciones.
	Relacionados con la Minería Artesanal	Permitir el acceso y realización de minería artesanal dentro del área concesionada, sin superar el 1% de dicha área. En los primeros 6 meses presentar informe detallando lista de personas que ejercen minería artesanal, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.
	Restricción de áreas de trabajo	No realizar trabajos de exploración y explotación a menos de 100 metros de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, a ambos lados de vías, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del MEM

Fuente: Elaboración propia basada en documentación oficial obtenida sobre concesiones

¹⁹ En la sección siguiente analizamos los tiempos específicos dedicados a los procesos de dictámenes técnico-ambientales que llevan las concesiones mineras otorgadas para el período analizado.

3. Los tiempos de las concesiones otorgadas

En esta sección presentamos nuestro análisis de las temporalidades asociadas a las concesiones otorgadas entre 2022 y el 15 de noviembre de 2024. A continuación, presentamos la ruta crítica que implica el proceso de otorgar una concesión minera, desde la solicitud inicial hasta su publicación en la Gaceta oficial. La figura siguiente sintetiza la ruta temporal del proceso “evaluativo” al que fueron sometidas las 37 concesiones que son analizadas en este informe. En la figura de abajo se detalla al lado izquierdo cada uno de los requisitos o dictámenes al que fueron sometidas las concesiones, previo a ser otorgadas. Al lado derecho se muestran – desagregados por año – la mediana de número de días que transcurrieron entre un paso y el siguiente. Al final se muestra el consolidado de la mediana de días que tomó aprobar una concesión minera en Nicaragua para los 3 años analizados:

Ilustración 9: Resumen de número de días para otorgamiento de concesiones entre 2022-2024

	2022	2023	2024
Solicitud de Concesión			
↓	579	5.5	9
Dictamen Catastral			
↓	-284	3	6
Dictamen Técnico			
↓	28.5	1	1
Dictamen Legal			
↓	277	133.5	55
"Consulta" Local			
↓	283.5	41	31
Certificación MEM			
↓	71.5	29	33
Total consolidado	868	187.5	105

Fuente: Elaboración propia basada en documentación oficial obtenida sobre concesiones

A partir del análisis del proceso “evaluativo” que llevaron las concesiones otorgadas entre 2022 y 2024 identificamos dos reflexiones principales. Por un lado, en el año 2022, cuando se otorgaron las 14 concesiones mineras a Calibre Mining (8), su subsidiaria DESMINIC S.A. (2) y COMINTSA (3²⁰), el tiempo de revisión y aprobación en cada uno de los dictámenes fue mucho mayor con respecto a los años siguientes. Dichas concesiones fueron solicitadas entre 2020 y 2021 y en el 50% de los casos tomaron 2 años y 4 meses y medio o menos para ser certificadas por la autoridad ministerial competente. Por otro lado, en lo que refiere a 2023 y 2024, el resumen estadístico presentado arriba muestra que el proceso de revisión se vuelve mucho más expedito: en el 50% de los casos toma 6 meses en 2023, y 3 meses y medio en 2024, certificar las nuevas concesiones otorgadas. Aquí vale la pena destacar que para ambos años solo toma 1 día proveer el dictamen técnico que incluye el

²⁰ Tal como explicamos arriba, la tercera concesión aquí mencionada fue recientemente trasladada en 2024 a Zhong Fu Development S.A.

componente de evaluación ambiental de las concesiones a otorgar. Para 2023 y 2024 el proceso que toma más tiempo es el de consulta con poblaciones locales, que toma casi 4 meses y medio en 2023 y poco menos de 2 meses en 2024. En resumen, nuestro análisis temporal del proceso de certificación para los años revisados revela que cada año se van acortando significativamente los tiempos de “revisión” de criterios técnicos necesarios para acreditar una nueva concesión minera.

4. El cuestionable proceso de CPLI

Un último elemento de análisis en nuestro informe aborda el proceso de Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) que *garantizaría* el aval de poblaciones locales a las concesiones mineras otorgadas para el período analizado. En toda la documentación oficial revisada se afirma que, “se consultó la *solicitud*” a los miembros de los Consejos Municipales de las Alcaldías en el caso de concesiones en territorios mestizos, o bien al Consejo Regional de la Región Autónoma de la Costa Caribe norte en el caso de concesiones localizadas dentro de territorios indígenas. En todos los casos se afirma que las autoridades consultadas “se pronunciaron positivamente” o bien “extendieron su aval” al proyecto consultado. Sin embargo, hay dos aspectos relevantes a considerar en estas valoraciones positivas con respecto a concesiones mineras en Nicaragua, las cuales detallamos a continuación.

Primero, es importante considerar que tanto en las Alcaldías Municipales como en los Consejos Regionales el partido del Gobierno ostenta mayoría – casi absoluta – en términos de representación en espacios de toma de decisión política a nivel local. Desde las últimas elecciones municipales de 2022, el 100% de las 153 Alcaldías municipales en Nicaragua están en control de representantes afines al partido de gobierno, cuyo alcance se extiende a los representantes de los Concejos Municipales²¹. Dichas elecciones han sido cuestionadas por la violencia ejercida a lo largo del proceso de verificación y elección, irregularidades en el proceso; así como el desinterés ciudadano de participar en las mismas²². En el caso particular de la Costa Caribe Nicaragüense, el control de la representación política del partido de gobierno se viene consolidando desde las Elecciones Regionales de 2019. Ese año, bajo un proceso irregular, el partido de gobierno se adjudicó el 55.82% de los votos válidos en la región, resultando en un control mayoritario en los puestos de Concejos Regionales²³. De acuerdo con un liderazgo indígena del Caribe, aunque había “contrapeso” de otras fuerzas políticas – en este caso refiriéndose al partido regional YATAMA – “se terminaban aprobando” las concesiones y proyectos extractivistas similares propuestos por el partido de gobierno. El liderazgo indígena explica que “A nosotros nos decían los representantes: aunque nosotros votemos en contra, ellos son más [refiriéndose a los concejales del FSLN] y el proyecto siempre pasa. O sea, en ese período de 2019 a 2023, de 45 concejales YATAMA tenía 13” (Comunicación personal con liderazgo indígena de la Costa Caribe en octubre 2024). Aumentando la concentración de poder, en las elecciones más recientes de 2024 el FSLN se adjudicó el 90% de los votos válidos, haciéndose del control (casi) total del poder político Regional²⁴. Estas últimas elecciones se dieron en un contexto represivo, donde el partido regional YATAMA – el más relevante del Caribe – había sido previamente

²¹ Ver nota periodística: <https://www.divergentes.com/regimen-consuma-estado-totalitario-sandinistas-aseumen-las-153-alcaldias-de-nicaragua/>

²² Más información al respecto puede ser consultada en informe de elecciones preparado por Urnas Abiertas, disponible en: https://urnasabiertas.com/wp-content/uploads/2022/12/UA_Nicaragua-Observa_6N.pdf

²³ El detalle de los resultados electorales regionales en 2019 en Nicaragua puede ser consultado en: <https://www.cse.gob.ni/es/elecciones/elecciones-regionales-2019>

²⁴ El detalle de los resultados electorales regionales en 2024 en Nicaragua puede ser consultado en: <https://www.cse.gob.ni/es/elecciones/elecciones-regionales-2024>

cancelado y sus liderazgos políticos encarcelados de forma arbitraria²⁵. En este contexto de influencia y control *total* del partido de Gobierno en los espacios de toma de decisión local, es imposible considerar como legítimos los avales otorgados – sin cuestionamiento – a los proyectos mineros.

Segundo, y particularmente relevante al caso de concesiones otorgadas en territorios indígenas, es cuestionable el tipo de procedimiento que se ha implementado (o no) para hacer CPLI. Un liderazgo indígena consultado explica que: *“Para consultas a comunidades indígenas no hay un procedimiento específico, aunque hay territorios que por apoyo de organizaciones (inter)nacionales, se han creado protocolos de consulta, como el que tienen los Mayangnas... pero a la hora de un proyecto así, el Estado no lo utiliza, y más bien utiliza el mecanismo del Concejo Regional para consultar, diciendo que son representantes electos; pero es el mismo gobierno preguntando a sus subordinados si un proyecto lo aprueban o no... lo cual es ilógico”*. El mismo informante agrega que: *“Eso siempre para nosotros va a ser una limitante, que el Estado mismo no ha creado un mecanismo de CPLI, específicamente para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Ni siquiera va a consultar a las comunidades ni a los territorios. Le consulta a un ente meramente político, como es el Concejo Regional”* (Comunicación personal con liderazgo indígena de la Costa Caribe en octubre 2024). En resumen, no existe un mecanismo oficial y legítimo para realizar CPLI en territorios indígenas del Caribe nicaragüense con relación a inversiones mineras.

IV. Resumiendo...

Hasta aquí el análisis de las nuevas 37 concesiones para la minería metálica en Nicaragua entre enero de 2022 y el 15 de noviembre de 2024. Aquí es importante reiterar que las concesiones analizadas aquí, constituyen el 38% de las 1.72 millones de hectáreas concesionadas actualmente para la minería metálica, y el 26% del número de concesiones para minería metálica vigentes durante nuestro estudio. Asimismo, es importante mencionar, que mientras culminábamos nuestro análisis estadístico y geográfico de las concesiones mineras estudiadas, una nueva concesión fue otorgada a la empresa china Xinxin Linze Minería Group en un área fronteriza con Honduras (cercano al clúster 2, identificado en nuestro análisis), por un área de 9,102 has el pasado 11 de noviembre de 2024. Dicha concesión no ha sido incluida en el análisis debido a la poca disponibilidad de tiempo para rehacer las estadísticas. Consideramos que esto ayuda a ilustrar lo dinámico y cambiante que es el escenario de la explotación minera en Nicaragua, con una tendencia clara hacia la expansión. Por lo tanto, es necesario explicitar que nuestros datos deben verse como “una fotografía” de un momento específico del boom minero reciente en Nicaragua. Asimismo, al enfocarnos en un período específico (reciente) de la dinámica de otorgamiento de concesiones mineras, nuestros datos y análisis representan solo una parte de los valores absolutos relacionados con la dinámica de expansión minera metálica en Nicaragua. En resumen, los datos que presentamos aquí deben leerse como un indicativo de las tendencias recientes de la dinámica de expansión minera en Nicaragua. Algunas de las tendencias claras que revela nuestra investigación son:

- Las cifras oficiales de áreas disponibles para la minería en Nicaragua y las cifras de exportaciones FOB indican que la tendencia de expansión de la minería se mantendrá en el 2024.
- Entre el 1ero. de enero de 2022 y el 15 de noviembre de 2024 se otorgaron 37 nuevas concesiones para la minería metálica en Nicaragua, que representan un área concesionada de 651,184.27 has.

²⁵ Más información al respecto puede ser consultada en: <https://confidencial.digital/politica/fsln-replicara-farsa-electoral-en-la-costa-caribe-nicaragua/>

- Con todas las nuevas concesiones obtenidas en 2022, Calibre Mining Nicaragua S.A. lidera la lista de titulares para el período 2022-2024. Junto a su empresa subsidiaria DESMINIC S.A., el consorcio minero suma 11 concesiones que representan más de 335 mil hectáreas.
- Al bloque canadiense le sigue el chino en términos de número de concesiones y extensión territorial otorgadas. Para el período analizado, las empresas chinas Zhong Fu Development S.A., Nicaragua Xinxin Linze Minería Group S.A. y Thomas Metal S.A. obtuvieron – en un período de 1 año – 17 concesiones en total, que suman 236,469.31 has., equivalentes al 36.3% de todas las concesiones otorgadas entre 2022 y 2024.
- Las concesiones otorgadas se encuentran agrupadas en 4 clústeres geográficos principales en 1) el Noroccidente de Nicaragua, 2) el departamento de Nueva Segovia, 3) El Centro-Norte y Caribe Nicaragüense; y 4) el Caribe Indígena Nicaragüense. El clúster de mayor peso en términos de superficie es el número 3, equivalente a 372,615.40 has.
- El 57% de la superficie concesionada, equivalente a 369,378.86 has se encuentra comprendido en las Regiones Autónomas del Caribe nicaragüense, distribuido entre 13 concesiones.
- 169,174.18 has han sido concesionadas dentro de territorios indígenas titulados (26% de las concesiones del período analizado), distribuidas en 7 concesiones.
- 14 de las concesiones otorgadas (ubicadas en los clústeres 3 y 4) se encuentran muy próximas a Áreas Protegidas de la zona Centro-Norte y Caribe de Nicaragua. En resumen, encontramos que la distancia media entre los linderos de 14 concesiones otorgadas – el 38% de las concesiones otorgadas en el período de estudio – y los linderos de las Áreas Protegidas colindantes es de apenas 1.4 km.
- En general, las obligaciones financieras, tributarias, de demarcación y titulación; y de funcionamiento que corresponden a los titulares concesionarios evidencian el funcionamiento de un marco normativo institucional que favorece a las negociaciones y toma de decisiones de dichos titulares.
- El análisis del proceso de otorgamiento de nuevas concesiones evidencia que se han ido flexibilizando los estándares de regulación ambiental de actividades extractivas; estableciendo procesos para la obtención de permisos más expeditos, flexibles y discrecionales. En 2023 el 50% de las concesiones toma 6 meses para ser certificadas, y en 2024 solamente 3 meses y medio.
- La evaluación positiva otorgada a los proyectos mineros “a nivel local” carece de legitimidad, debido a que no existe un mecanismo de CPLI que garantice la participación “real” de los pobladores locales. Se recurre a la institucionalidad política cooptada por el partido de gobierno para validar las concesiones mineras.

V. Referencias Bibliográficas

- Aska, B., Franks, D. M., Stringer, M., & Sonter, L. J. (2023). Biodiversity conservation threatened by global mining wastes. *Nature Sustainability*, 7(1), 23–30. <https://doi.org/10.1038/s41893-023-01251-0>
- Asner, G. P., Llactayo, W., Tupayachi, R., & Luna, E. R. (2013). Elevated rates of gold mining in the Amazon revealed through high-resolution monitoring. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 110(46), 18454–18459. <https://doi.org/10.1073/pnas.1318271110>
- Banco Central de Nicaragua (BCN). (2024). *Estadísticas de Exportaciones*. <https://bcn.gob.ni/estadisticas/exportaciones>
- Corea-Sánchez, C. (2023a). *EL EXTRACTIVISMO ENTRE EL PASADO Y EL PRESENTE. Las luchas de los pueblos mayangnas por la defensa de sus territorios en Nicaragua*. https://d3o3cb4w253x5q.cloudfront.net/media/documents/Extractivismo_NICARAGUA_webfv_.pdf
- Corea-Sánchez, C. (2023b). Extractivismo entre pasado y presente. Las luchas de los Pueblos Mayangnas por la defensa de sus territorios en Nicaragua. In C. D. Venencia & M. P. Simón (Eds.), *El acaparamiento se renueva. De energías verdes y otros extractivismos* (5; 1st ed., pp. 99–134). <https://landmatrix-lac.org/informes-tecnicos/dossier-2023/>
- Durán, A. P., Rauch, J., & Gaston, K. J. (2013). Global spatial coincidence between protected areas and metal mining activities. *Biological Conservation*, 160, 272–278. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2013.02.003>
- Fundación ASLA. (2023). *Despojo Territorial y Negligencia Estatal. Comunidades miskitu y mayangna de Nicaragua en peligro de etnocidio*.
- IUCN. (1994). *Guidelines for Protected Area Management Categories*. <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/1994-007-En.pdf>
- Local, O. (2024). *Nicaragua se ha convertido en un distrito minero*. Onda Local. <https://ondalocalni.com/multimedia/94-nicaragua-convertida-en-distrito-minero/>
- Luckeneder, S., Giljum, S., Schaffartzik, A., Maus, V., & Tost, M. (2021). Surge in global metal mining threatens vulnerable ecosystems. *Global Environmental Change*, 69, 1–14. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2021.102303>
- Ministerio de Energía y Minas. (2024a). *Disponibilidad de áreas*. <https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2024/08/DISPONIBILIDAD-AREA-Agosto.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas. (2024b). *Estadísticas Catastrales Mineras*. <https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2024/08/ESTADISTICAS-CATASTRALES-MINERAS-Agosto.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas (MEM). (2020). *Dirección General de Minas*. https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/06/PRESENTACION-DGM-2020_120221.pdf
- Ministerio de Energía y Minas (MEM). (2024). *Indicadores Mineros al 31 de octubre 2024*.

- Sánchez González, M. (2016). Los recursos en disputa. El caso del conflicto minero en Rancho Grande, Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 42(1), 93–131. <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/26939>
- Sánchez, M. (2021). El extractivismo minero en Nicaragua: reseña de un mal-desarrollo. In *La investigación científica para la incidencia social y ambiental en Nicaragua* (pp. 43–54).
- Sanchez, M., Vijil, L., López, B., & Martínez, L. M. (2022). *Perfil Extractivo Centroamericano*. <https://www.researchgate.net/publication/367380605>
- Siqueira-Gay, J., Metzger, J. P., Sánchez, L. E., & Sonter, L. J. (2022). Strategic planning to mitigate mining impacts on protected areas in the Brazilian Amazon. *Nature Sustainability*, 5(10), 853–860. <https://doi.org/10.1038/s41893-022-00921-9>
- Sonter, L. J., Ali, S. H., & Watson, J. E. M. (2018). Mining and biodiversity: Key issues and research needs in conservation science. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 285(1892), 1–9. <https://doi.org/https://doi.org/10.1098/rspb.2018.1926>
- The Oakland Institute. (2020). *NICARAGUA: UNA REVOLUCIÓN FALLIDA LA LUCHA INDÍGENA POR EL SANEAMIENTO*. www.oaklandinstitute.org
- The Oakland Institute. (2024a). *Nicaragua's gold rush. Theft of Indigenous Lands unhindered by US sanctions*.
- The Oakland Institute. (2024b). *Symbolic Sanctions. US targets Nicaraguan Gold but leaves worst actors untouched*. <https://www.oaklandinstitute.org/symbolic-sanctions#intermediaryRegime>